



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000300-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a planes de actuación que tiene previstos la Junta de Castilla y León sobre el Palacio de los Condes de Miranda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000211 a POC/000214, POC/000233, POC/000241, POC/000271, POC/000272, POC/00276 a POC/000279, POC/000287, POC/000288, POC/000300, POC/000304, POC/000307 y POC/000309, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, POC./0900300, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a planes de actuación que tiene previstos la Junta de Castilla y León sobre el Palacio de los Condes de Miranda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

La Comunidad de Castilla y León es titular del Palacio de Avellaneda en virtud del Real Decreto 3298/1983 (de 2 de noviembre, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad de Castilla y León en materia de cultura), y cuenta con la calificación de Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento desde 1923.

Como titular del Bien, la Junta de Castilla y León no sólo se limita a cumplir con las obligaciones que marca la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, respecto a la conservación, protección y mantenimiento del bien (1.682.049 € desde el año 2004, de los cuales 323.421 € se han invertido en 2016), y en lo referente



a las visitas públicas, sino que también trata de que pueda ser aprovechado y disfrutado por los habitantes de Peñaranda de Duero y por todos aquellos que lo visitan.

El complejo cuenta con dos edificaciones claramente diferenciadas:

- Zona de formación y residencia: durante los cursos académicos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016 toda la zona de formación ha estado cedida a la Consejería de Educación y ha sido utilizada íntegramente por el Centro Rural Agrupado “Diego Marín”, durante la reforma del citado centro.
- Zona noble: consciente de la importancia turística de esta zona, la Consejería de Cultura y Turismo ha hecho un esfuerzo para que pueda ser disfrutada por el número máximo de turistas, permaneciendo abierta durante todo el año de martes (de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h) a domingo (de 10:00h a 14:00h).

En esta Línea, desde el año 2013 se colabora con el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero mediante la inclusión del Palacio en el programa municipal de visitas a monumentos, con el fin de fomentar el conocimiento del inmueble y colaborar en la mejora del desarrollo turístico de la localidad.

Por último, señalar que las visitas turísticas (2015: 10.134; 2016: 11.713; 2017 (hasta julio): 7.432) no son la única actividad del Palacio puesto que también se realizan, cuando así se solicita, otras actividades (exposiciones, congresos, representaciones teatrales, etc.).

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.